

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE UN MODELO OMNISCANAL DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE (EXP. 0005-CP02-2026-000046)

ACTA 2 DE VALORACIÓN SOBRE A Y APERTURA Y VALORACIÓN SOBRE B

En Sarriguren, siendo las 10:00 horas del día 22 de septiembre de 2026, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE UN MODELO OMNISCANAL DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE (EXP. 0005-CP02-2026-000046).

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidente: Eduardo Zariquiegui Aldave, Director del Servicio de Telecomunicaciones, Infraestructuras y Ciberseguridad de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.
- Vocal: Andrés Garde Gurpegui, Jefe de Sección de Telecomunicaciones y Banda Ancha de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.
- Interventora: Ana Isabel Barberena Jiménez (Interventora delegada en el Departamento Universidad, Innovación y Transformación Digital).
- Secretaria: Nuria Esparza Pardo, Jefa de Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

El resto de vocales excusa su asistencia

Los componentes de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

En primer lugar, la Mesa ha aprobado la valoración técnica de las ofertas admitidas, que cumple con las condiciones básicas del pliego, realizada de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en la licitación y que figura en el informe técnico de los vocales técnicos de la Mesa, que se adjunta a la presente acta como anexo.

En concreto, la puntuación obtenida es la siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA TOTAL
APLICACIONES Y PROYECTOS PERSONALIZADOS DEL SUR SL	23,50 puntos
ECONOCOM SERVICIOS S.A	46,75 puntos
HIBERUS GLOBAL IT SERVICES S.L	45,25 puntos
HSI KITERIS SL	37,50 puntos

A continuación, se procede a la apertura y valoración de la oferta contenida en el sobre B, con el siguiente resultado:

La oferta económica es la siguiente:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA
APLICACIONES Y PROYECTOS PERSONALIZADOS DEL SUR SL	325.000 euros
ECONOCOM SERVICIOS S.A	38.514,26 euros
HIBERUS GLOBAL IT SERVICES S.L	31.817,72 euros
HSI KITERIS SL	32.642,00 euros

La oferta de la empresa APLICACIONES Y PROYECTOS PERSONALIZADOS DEL SUR SL, que asciende a la cantidad de 325.000 euros IVA excluido, es superior al precio máximo de licitación, el cual asciende a la cantidad de 40.791,95 euros IVA excluido. Como consecuencia, y dado que la oferta económica de APLICACIONES Y PROYECTOS PERSONALIZADOS DEL SUR SL no se ajusta a lo establecido en el pliego que rige esta contratación, la Mesa acuerda la exclusión de dicha empresa.

Se procede a la puntuación de las ofertas económicas de las empresas licitadoras admitidas conforme a los criterios establecidos en el pliego, con el siguiente resultado:

EMPRESA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	OFERTA
ECONOCOM SERVICIOS S.A	12,69 puntos	
HIBERUS GLOBAL IT SERVICES S.L	50,00 puntos	
HSI KITERIS SL	45,41 puntos	

La puntuación total obtenida en los criterios cualitativos y cuantitativos, es la siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
ECONOCOM SERVICIOS S.A	59,44 puntos
HIBERUS GLOBAL IT SERVICES S.L	95,25 puntos
HSI KITERIS SL	82,91 puntos

La Mesa de Contratación, a la vista de las citadas puntuaciones finales, ACUERDA por unanimidad que la empresa mejor valorada y, en consecuencia, susceptible de resultar propuesta, en su caso, como adjudicataria, es la empresa HIBERUS GLOBAL IT SERVICES S.L en la cantidad de 31.817,72 euros IVA excluido.

Finalmente, la Mesa de Contratación acuerda requerir a HIBERUS GLOBAL IT SERVICES S.L para que, en el plazo de siete días naturales, acredite la posesión y validez de los documentos y requisitos exigidos para contratar. Una vez presentada la documentación, se elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se firma por la secretaria con el Visto Bueno de su presidente. Se remite telemáticamente a todo/as lo/as integrantes de la mesa, que darán su conformidad por el transcurso de 24 horas sin manifestar su disconformidad.

ESPARZA
PARDO
NURIA - DNI
33422561L

Firmado digitalmente
por ESPARZA PARDO
NURIA - DNI
33422561L
Fecha: 2026.10.01
07:14:24 +02'00'

ZARIQUIEGUI
ALDAVE
EDUARDO -
33433855C

Firmado digitalmente
por ZARIQUIEGUI
ALDAVE EDUARDO -
33433855C
Fecha: 2026.09.30
10:39:45 +02'00'